



Universidad de Nariño

Consejo Académico

ACUERDO NUMERO 101 (Septiembre 11 de 2003)

Por el cual se autoriza la apertura del programa de **TECNOLOGIA EN COMPUTACION**.

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO,
en uso de sus atribuciones reglamentarias y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo No. 158 de Octubre 16 de 1992, el Honorable Consejo Superior Universitario aprobó el Programa de Tecnología en Computación. Sin embargo, hasta el momento, no se había autorizado su apertura.

Que, posteriormente, en Noviembre de 1995, dicho Programa fue registrado en el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior – ICFES; con el código 120620040005200111200.

Que mediante Proposición No. 017 de Mayo 30 del año en curso, el Consejo de la Facultad de Ingeniería solicita se autorice la apertura del Programa de **TECNOLOGIA EN COMPUTACION**, adscrito al Departamento de Sistemas de la Facultad de Ingeniería, a partir del Semestre B de 2003., en cumplimiento del Convenio Interadministrativo suscrito entre la Alcaldía del Municipio de Pasto y la Universidad de Nariño.

Que mediante oficio 162 del 10 de Septiembre del presente año, el Director de OCARA solicita se autorice el número de cupos que se ofrecerán en el Programa mencionado.

Que es necesario establecer el Calendario Académico de Admisiones a primer semestre del Programa de Tecnología en Computación.

Que este Organismo considera viable la petición y, en consecuencia,

ACUERDA:

Artículo 1º. Autorizar la apertura del Programa de **TECNOLOGIA EN COMPUTACION (cód. 161)**, adscrito al Departamento de Sistemas de la Facultad de Ingeniería, a partir del Semestre B de 2003, con las siguientes características:

Jornada:	Nocturna
Duración:	4 Semestres
Título expedido:	TECNOLOGO EN COMPUTACION
Metodología:	Presencial

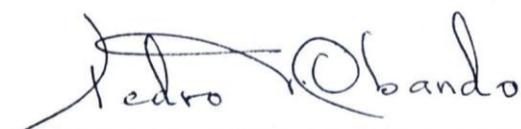
Artículo 2º. Aprobar el siguiente Calendario Académico para el desarrollo del programa antes mencionado, que regirá a partir del Período Académico B de 2003:

ACTIVIDAD	FECHA
♦ VENTA DE FORMULARIOS EN TESORERIA:	Del 12 al 15 de Septiembre de 2003.
– Valor del Formulario:	\$15.000
♦ INSCRIPCIONES EN OCARA:	Del 12 al 15 de Septiembre de 2003.
– Valor de la Inscripción:	\$24.000
♦ PUBLICACION DE RESULTADOS ASPIRANTES ADMITIDOS (Cartelera de OCARA)	Septiembre 17
♦ RECEPCION DE DOCUMENTOS PARA LIQUIDACION DE LA MATRICULA, OCARA:	Septiembre 18
♦ MATRICULA	Septiembre 19
♦ INICIACION DE CLASES:	Septiembre 22
♦ DEVOLUCION DE DOCUMENTOS A LOS ASPIRANTES NO ADMITIDOS	Octubre 1 al 10
♦ ACTIVIDADES, PRUEBAS COMPLEMENTARIAS Y FINALES	Febrero 1 al 7 de 2004.
♦ ENTREGA DE CALIFICACIONES EN OCARA:	Febrero 10 de 2004.

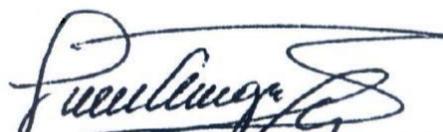
Artículo 3º. Establecer en cincuenta (**50**), el número máximo de cupos disponibles para el I Semestre del Programa de Tecnología en Computación, que se ofrecerá a partir del Semestre B de 2003.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Dado en Pasto, el 11 de Septiembre del 2002.



PEDRO VICENTE OBANDO ORDOÑEZ
Presidente



LUIS ALBERTO ORTEGA BRAVO
Secretario General

Lola E.